



TEXAS A&M UNIVERSITY
Office of Civil Rights
and Title IX

Recursos, Derechos, y Opciones para Individuos Sujetos a Discriminación, Acoso, o Represalia No Sexual en Base a una Clase Protegida Bajo la Ley.

Demandante – Un individuo que supuestamente fue sometido a Discriminación, Acoso, o Represalia en base a una clase protegida (“Conducta Prohibida”), ya haya sucedido dentro o fuera del campus. El demandante tiene a su disposición ciertos recursos, derechos, y opciones. Para preguntas e información adicional, por favor comuníquese con el Oficina de Derechos Civiles y Título IX al 979-458-8407, o civilrights@tamu.edu

DERECHOS DEL DEMANDANTE

Un Demandante tiene los siguientes derechos:

1. Tiene el derecho de denunciar cualquiera y todas las instancias de Conducta Prohibida a la Universidad y que esa denuncia sea tomada seriamente. Usted puede denunciar una Conducta Prohibida a la Universidad, al Organismo de Seguridad correspondiente, a ambos, o a ninguno.
2. Tiene el derecho de elegir un asesor que esté presente con usted en cualquier reunión, incluyendo una entrevista con un Investigador. Su asesor puede ser cualquier persona seleccionada por usted, incluyendo un asesor legal. La participación del asesor va a ser limitada al rol de un Observador, aunque el asesor puede pedir un receso en cualquier momento para aconsejarlo o darle apoyo emocional.
3. Tiene derecho a que le asignen un Administrador del Caso. El Administrador del Caso es un miembro del personal asignado a cada parte para ayudar a explicar los derechos, recursos, y opciones que hay a su disposición, para contestar cualquier pregunta que las partes puedan tener, y para asistir en proporcionar medidas de apoyo. Usted será asignado un Administrador del Caso diferente que el del Demandado (el individuo acusado de la Conducta Prohibida).
4. Tiene el derecho de solicitar una investigación y una resolución de todas las quejas creíbles de Conducta Prohibida. También tiene el derecho de solicitar que la Universidad busque una “no resolución” o una resolución informal de su queja.
5. Tiene el derecho de tener para su caso un Investigador(es) y un Administrador Designado (el individuo que decidirá si la Conducta Prohibida ocurrió o no y asignará las sanciones apropiadas) que sean imparciales. Su caso será decidido por una persona que no participó en la investigación de las alegaciones.
6. Tiene el derecho de ser notificado de (1) el recibo de su denuncia enunciando las alegaciones de Conducta Prohibida; (2) el investigador(es) que ha sido nombrado; (3) El Administrador Designado que ha sido nombrado; (4) las medidas de apoyo provisionales, si es que las hay; y, (5) cualquier proceso de resolución informal que haya disponible. Tiene el derecho a que la investigación de la denuncia ocurra dentro de un marco de tiempo razonable desde que reciba estas notificaciones.
7. Durante la investigación, tanto usted como el demandado tienen el derecho a ser tratados de forma equitativa en todas las facetas de la investigación de la denuncia y el proceso de resolución, incluyendo, pero no limitado a, el derecho a presentar evidencia y testigos y el derecho de ser informados del resultado de la investigación.
8. Tiene el derecho de repasar el borrador del informe de la investigación y presentar una respuesta y/o preguntas escritas relevantes destinadas a cualquiera de las partes o testigos antes que el informe sea entregado al Administrador Designado.

Puede encontrar más información sobre sus derechos en la página web del Oficina de Derechos Civiles y Título IX: titleix.tamu.edu. Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con su Administrador del Caso o con el Oficina de Derechos Civiles y Título IX al 979-458-8407.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Privacidad de la Información

Recursos, Derechos, y Opciones para Individuos Sometidos a Discriminación, Acoso, o Represalia No Sexual en Base a una Clase Protegida.
(Revisado el 14 de Agosto del 2020)

A pesar de que la universidad desea crear un medio ambiente donde los individuos se sientan libres para hablar sobre sus preocupaciones y presentar quejas, la universidad se puede sentir obligada a tomar acción cuando los funcionarios sean informados de la posibilidad de casos de discriminación, acoso, o represalia. La información compartida con los empleados y funcionarios de la universidad que no están nombrados en la siguiente lista como opciones para informar en forma confidencial se considera privada pero no confidencial. Aunque la privacidad de la información recibida, la privacidad de los individuos involucrados, y los deseos del demandante con respecto a la acción de la universidad no pueden ser garantizados, serán protegidos hasta el grado que sea legalmente posible.

La Universidad está comprometida a proteger la privacidad de las partes denunciantes, de los demandantes, y de los demandados. Dada la naturaleza sensible de los informes, la información será guardada de una manera segura y solo se divulgará a funcionarios universitarios que sean responsables de manejar la respuesta de la universidad y/o que tengan un interés educacional legítimo. Todo el historial educativo de los estudiantes está protegido por la ley FERPA Family Educational Rights and Privacy Act. Para más información sobre FERPA, visite registrar.tamu.edu.

MEDIDAS DE APOYO

Los demandantes pueden pedir ayuda para efectuar cambios a situaciones académicas, de vivienda, de transporte, y laborales. Estas solicitudes se tomarán en cuenta más allá de si el demandante decide presentar una queja formal a la universidad o a las fuerzas de seguridad. Póngase en contacto con su Administrador del Caso para solicitar estos cambios. Las medidas de apoyo se proporcionarán sin cargo y no deben ser una carga excesiva para ninguna de las partes.

Hay servicios disponibles en el campus y en la comunidad de terapia, de salud, de salud mental, de apoyo, y otros, para las personas demandantes. En la mayoría de los casos, psicólogos/terapeutas del Counseling and Psychological Services (CAPS, para estudiantes, caps.tamu.edu) o de Work/Life Solutions Program (para empleados, employees.tamu.edu/eap) no están obligados a, y no deben, reportar un incidente que de alguna manera identifique a estudiantes o empleados afectados sin su consentimiento. Sin embargo, si se presenta una situación de daño inminente, el terapeuta debe actuar para proteger a quien esté en riesgo. Debajo hay una breve lista de recursos disponibles. Los recursos confidenciales están escritos en letras Itálicas; sin embargo, de acuerdo al Clery Act, los recursos confidenciales reportarán solamente estadísticas no identificadas.

Terapia

Nombre	Teléfono	Dirección	Página Web
<i>GuidanceResources® by ComPsych (employees)</i>	866-301-9623		employees.tamu.edu/eap
<i>University Health Services-Counseling (students) Servicios de Salud Universitarios-Orientación (estudiantes)</i>	979-458-4584	Student Services Building, Texas A&M Campus	https://uhs.tamu.edu/mental-health/index.html#counseling

Apoyo, Ayuda, y Otros Recursos

Nombre	Teléfono	Dirección	Página Web
Student Assistance Services (Servicios de Asistencia para Estudiantes)	979-845-3113	Student Services Building, Texas A&M Campus	studentlife.tamu.edu/sas
TAMU Pregnant and Parenting (Servicios para estudiantes)	979-845-3111	Student Services Building,	https://studentlife.tamu.edu/program-areas/

embarazadas y con hijos)		Texas A&M Campus	
Student Conduct Office (Oficina de conducta estudiantil)	979-847-7272	Student Services Building, Texas A&M Campus	https://studentconduct.tamu.edu
Scholarships & Financial Aid (Becas y Ayuda Financiera)	979-845-3236	General Services Complex Texas A&M Campus	financialaid.tamu.edu
TELUS Health Student Support App (offers students 24/7 access to professional counseling) (Aplicación de apoyo para estudiantes de TELUS Health (ofrece a los estudiantes acceso a asesoramiento profesional las 24 horas, los 7 días de la semana)	866-408-2828		https://uhs.tamu.edu/mental-health/student-support.html
Student Legal Services (Servicios Legales para Estudiantes)	979-862-4502	Student Services Building, Texas A&M Campus	studentlife.tamu.edu/sls
International Student and Scholar Services (visa and immigration assistance) (Servicios para Estudiantes Internacionales (asistencia de inmigración y visas)	979-845-1824	Pavilion Room 110	global.tamu.edu/iss
U.S. Equal Employment Opportunity Commission (Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo de Estados Unidos)	1-800-669-4000		info@eeoc.gov
University Police Department Victim Services (Policía de la Universidad, Servicios para Víctimas)	979-458-9767	1111 Research Parkway College Station, TX	upd.tamu.edu/pages/victimadvocate.aspx
Bryan Police Department Victim's Assistance (Departamento de Policía de Bryan, Asistencia para Víctimas)	979-209-5312	301 South Texas Ave. Bryan, TX	
College Station Police Department Victim Advocacy and Assistance (Departamento de Policía de College Station, Asistencia y Ayuda para Víctimas).	979-764-5004	2611 Texas Ave. South College Station, TX	Cstx.gov/index.aspx?page=3927

DENUNCIAR CONDUCTA PROHIBIDA

Denuncias Anónimas

Las personas que quieran presentar una denuncia anónima pueden usar el formulario que se encuentra en la página web de Título IX (<https://titleix.tamu.edu/report/>). La capacidad de la universidad de investigar y responder a una denuncia anónima puede ser limitada.

Denuncias a las Agencias de Seguridad

Usted tiene la opción de notificar o no notificar a las autoridades de seguridad, ya sea la policía local o de la universidad. Todas las personas pueden negarse a notificar a las agencias de seguridad. Usted puede presentar un informe anónimo a la policía mientras decide si va a hacer una denuncia criminal. La agencia de policía puede ayudar a las personas a entender el proceso para obtener una orden de protección, una orden de alejamiento, u otras órdenes legales dadas por las cortes. Debajo hay una lista de agencias de seguridad locales. La denuncia debe ser presentada en la agencia de seguridad ubicada donde sucedió el hecho.

Nombre	Teléfono	Nombre	Teléfono
University Police Department		College Station Police Department	
Dep. de Policía de la Universidad	979-845-2345	Dep. de Policía de College Station	979-764-3600
Bryan Police Department		Brazos County Sheriff Department	
Departamento de Policía de Bryan	979-209-5301	Dep. del Alguacil del Condado Brazos	979-361-4100

La Importancia de Preservar la Evidencia Física

Guarde todas las comunicaciones y documente todo contacto con los individuos involucrados. Si es posible, las personas deben anotar fechas, horas, y dónde ocurrió el contacto, y guardar mensajes de texto, correos electrónicos, y/o publicaciones en las redes sociales relacionados con el incidente.

Denuncia a la Universidad (Denuncia de Derechos Civiles)

Las personas pueden ponerse en contacto con la oficial de Título IX de la Universidad, Jennifer Smith, al 979-458-8407 o civilrights@tamu.edu para hacer preguntas o para presentar una denuncia. Las personas pueden visitar el Oficina de Derechos Civiles y Título IX en la YMCA Building, Suite 108, en 365 Houston Street, College Station, TX, 77843.

Nombre	Teléfono	Dirección	Página Web
Office of Civil Rights and Title IX (Oficina de Derechos Civiles y Título IX)	979-458-8407	YMCA Building Suite 108 365 Houston Street	titleix.tamu.edu

Denuncia a una Agencia Federal

La Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos es la agencia responsable de hacer cumplir las leyes Federales de derechos civiles que prohíben la discriminación. Para información sobre como presentar una queja a la Oficina de Derechos Civiles visite <http://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/howto.html?src=rt>.

REPRESALIA

La universidad tomará medidas razonables para proteger de represalia al demandante, al demandado, y a las personas que den testimonio en apoyo de una de las partes o que apoyen a una de las partes. Además, se alienta a estas personas a denunciar cualquier acto de represalia de parte de otras personas involucradas en el hecho. Esto puede suceder durante o después de la investigación de la denuncia. Se les recuerda a las personas que deben comunicarse con la policía en forma inmediata si hay una amenaza al bienestar físico o seguridad de alguna persona.

SANCIONES

Las personas que busquen información sobre sanciones a alumnos deben consultar las Reglas de Conducta de los Estudiantes ([Student Conduct Rules](#)). La información sobre sanciones a empleados se puede encontrar en [University Standard Administrative Procedure 08.01.01.M1.01](#).